

Lima, 04 de mayo de 2026

OFICIO 03115-2025-2026-CPCGR/ASR-CR

Señora
MELINA LOCATELLI ALFARO
Directora Ejecutiva
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF
Presente

Asunto : Pedido de Opinión Proyecto de Ley 14489/2025-CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y, a la vez solicitarle se sirva remitir, **opinión del proyecto de ley 14489/2025-CR** "Proyecto de Ley que incorpora progresivamente a los trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, al régimen laboral del Decreto Legislativo 728"

(Ver: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#!/expediente/2021/14489>)

El presente pedido se realiza de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República, y deberá ser remitido en un plazo de 15 días calendario a la dirección electrónica de la mesa de partes del Congreso de la República.

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

CPCGR/iva
cc. arch